

ANUNCIO RELACIÓN DE ADMITIDOS/EXCLUIDOS DEFINITIVA EN EL MARCO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA SELECCIÓN, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, DE TRES PLAZAS DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, CLASE PERSONAL DE OFICIOS, DENOMINADA PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES, CATEGORÍA AP/E, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2021 Y 2024 (PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA), Y FORMACIÓN DE BOLSA.

Aprobada la relación provisional de admitidos y excluidos, y sometida a exposición pública para la presentación de subsanación de documentación, por Decreto de la Alcaldía-Presidencia 399/2025, de fecha 16 de abril de 2025, se aprueba definitivamente la relación de admitidos y excluidos en el marco del proceso selectivo para la selección, mediante concurso-oposición libre, de tres plazas de la escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase personal de oficios, denominada PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES, categoría AP/E, incluida en la oferta de empleo público de 2021 y 2024 (personal funcionario de carrera), y formación de bolsa, que se transcribe:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, al proceso selectivo para la selección, mediante concurso-oposición libre, de tres plazas de la escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase personal de oficios, denominada PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES, categoría AP/E, incluida en la oferta de empleo público de 2021 y 2024 (personal funcionario de carrera), y formación de bolsa, en los siguientes términos:

NÚMERO	APELLIDOS Y NOMBRE
1	AGUILERA GUTIÉRREZ, JOSE MANUEL
2	ARENAS ABASCAL, VICTOR MANUEL
3	BARQUÍN TEJA, SERGIO
4	CABEZÓN GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL
5	CÁMARA ACEVEDO, DAVID
6	CANTERO GUTIÉRREZ, GUILLERMO
7	CAVIEDES AJA, FRANCISCO JAVIER
8	COLLERA ARCE, ÓSCAR
9	DÍAZ MANJÓN, ÁLVARO
10	DÍAZ MUÑOZ, MARÍA
11	EZQUERRA TIJERA, ISIDORO
12	FERNÁNDEZ CALZADA, JAVIER
13	FERNÁNDEZ GARROFÉ, JOSE JAVIER
14	FERNÁNDEZ HERRERÍA, EMILIO
15	FERNÁNDEZ RUIZ, SANTIAGO
16	FLORES VARGAS, LUIS OSVALDO
17	GARCÍA CAVADAS, ALEJANDRO
18	GARCÍA LÓPEZ, MARÍA TERESA
19	GOICOECHEA PEREDA, ALEJANDRA
20	GOLAN PORTILLO, JOSÉ RAMÓN
21	GÓMEZ PÉREZ, FRANCISCO JAVIER



22	GÜEMES DÍEZ, KIRIAN
23	GUERRA MAÑAS, ÁLVARO
24	ITURBIDE ESTEBAN, MANUEL
25	LLAMOSAS GIL, RAÚL
26	LÓPEZ ALONSO, JESÚS ALBERTO
27	LOUREIRO FERNÁNDEZ, ÓSCAR
28	MACHO FUENTECILLA, JOSÉ LUIS
29	MADRAZO DÍEZ, FRANCISCO
30	MARTÍNEZ CANO, ISMAEL
31	MARTÍNEZ IGLESIAS, IÑIGO
32	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ÓSCAR
33	MARTÍNEZ MAZA, RUBÉN
34	MEDINA MACAYO, JUAN JOSÉ
35	NARIO, CARLOS ALBERTO
36	ORTIZ FERRERAS, JOSÉ ANDRÉS
37	PARRA CEBALLOS, JULIO CÉSAR
38	PEÑA GONZÁLEZ, DAVID
39	PÉREZ GARCÍA, LORENZO
40	PÉREZ RUIZ, EDUARDO
41	PORTILLO GONZÁLEZ, JAVIER
42	RODRÍGUEZ DAMALIA, JAIME
43	RODRÍGUEZ GARCÍA, ÁLVARO
44	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, FRANCISCO
45	RODRÍGUEZ MARSELLA, ANTONIO
46	ROZAS GUTIÉRREZ, JAVIER
47	RUIZ ÁLVAREZ, NATALIA
48	SAINZ GARCIA, NOELIA
49	SAIZ CANTERO, JACINTO
50	SAIZ GONZÁLEZ, EDUARDO
51	SALCINES FERNÁNDEZ, DAVID
52	SAN ROMÁN LANDALUCE, JESÚS MANUEL
53	SEGURA ALDANA, IDOIA
54	SISNIEGA REVUELTA, RUBÉN
55	SOLLINA, FRANCESCO
56	TEJA GUTIÉRREZ, JOSÉ LUIS
57	TRUEBA ORTIZ, DAVID
58	VARGAS VARGAS, JOSÉ
59	VIÑAS SÁNCHEZ, JUAN BERNARDO

ASPIRANTES EXCLUIDOS

NÚMERO	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
1	CERRO GUTIÉRREZ, JORGE	ABONO TASA FUERA DE PLAZO
2	SAN MARTIN JUBETE, JAVIER	FUERA DE PLAZO



Segundo.- Constituir el Tribunal calificador de las pruebas selectivas que estará integrado por los siguientes miembros:

□ Vocales:

- D. David Fulgueira Sinde, funcionario del Ayuntamiento de Piélagos, siendo su suplente, D. Antonio Arenal Tejera, funcionario del Ayuntamiento de Piélagos.
- Dña. Pilar Verónica de Juana Solar, Técnico del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, siendo su suplente, Dña. Laura Candás Rodríguez, Secretaria del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero.
- D. José Ignacio Sánchez Martínez, Interventor del Ayuntamiento de Colindres, siendo la suplente, Dña. Eva Martínez Cervera, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Solórzano.
- D. Santiago Veci Gutiérrez, Técnico del Ayuntamiento de Liérganes, siendo su suplente, D. Miguel Garjón Modrego, Técnico del Ayuntamiento de Ampuero.

□ Secretaria del Tribunal (con voz y voto): Dña. Paula Albors Ferreiro, Secretaria municipal, siendo la suplente, Dña. Marta Rebollo Santos, funcionaria del Ayuntamiento de Colindres.

Tercero.- Convocar a los/as aspirantes y a los miembros del Tribunal para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición el viernes, día 09 de mayo de 2025, a las once horas y treinta minutos, en el Centro de Formación del Ayuntamiento de Colindres (ubicado en el antiguo Colegio Los Puentes), sito en Avenida de Europa, 38 - Colindres.

Cuarto.- Ordenar la publicación de anuncio relativo al presente acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Colindres (<https://colindres.sedelectronica.es/info.0>); y a efectos meramente informativos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Colindres.

Quinto.- Que se dé cuenta del presente acuerdo al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos previstos en la base sexta de las reguladoras del proceso selectivo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante ALCALDE de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.



En Colindres, a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde.

Javier Incera Goyenechea.

Documento firmado electrónicamente (Ley 39/2015, de 1 de octubre)

